CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.

El Representante legal, certifica bajo la gravedad de juramento que la entidad **ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR-ORIENTAL** identificada con NIT **806.012.030-7**, ha cumplido y se encuentra al día durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la certificación, con los pagos de sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a todos sus empleados vinculados por contrato laboral.

Así mismo, certifico que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL a la fecha de presentación de esta certificación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

Además, se manifiesta que la **ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR-ORIENTAL**, a la fecha no se encuentra obligada a contar con servicios de Revisoría fiscal.

MIGUEL CASSIANI CHICO
Identificación No. 73.144.493 de Cartagena
En calidad de Representante Legal
Ciudad y fecha: Cartagena de Indias, 21 días del mes de enero de 2026.